



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA
RESOLUCION DE ALCALDIA N°**

558 119 720
Ciento veinte

96 - 16

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 27 SET. 2016

VISTO: el Memorandum N° 007-2016-ALC-MCPSMH de fecha 23 de febrero del 2016, por el cual se dispone la Designación de los integrantes para la Construcción de la Compañía de Bomberos de Huachipa; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política modificada por la Ley N° 28607 establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 068-16/ALCALDIA-MDLCH de fecha 19 de Septiembre del 2016 el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica; Luis Fernando BUENO QUINO y el Alcalde de la Municipalidad del C.P. “Santa María de Huachipa”; Rogelio RUIZ PORTOCARRERO, invitan conjuntamente, a todos los Empresarios de la localidad, con la finalidad de presentar el Proyecto de la Estación de Bomberos de Huachipa, así como designar el Comité Especial de Apoyo para la Construcción de la Compañía de Bomberos de Huachipa

Que, mediante Resolución N° 02-16-MCPSMH, de fecha 22 de setiembre, se acordó OTORGAR EN AFECTACIÓN DE USO A LA Compañía de Bomberos Huachipa, por un período de TREINTA AÑOS, el sub Lote 5 - H de un área 1.000 m² (UN MIL METROS CUADRADOS) ubicado en la Urbanización El Club II Etapa Mz. O – 2 Lote 5 – H Calle Las Golondrinas “Santa María de Huachipa”, Distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.

Que, mediante Oficio N° 063-2016/ALCALDIA-MDLCH, de fecha 19 de Septiembre del 2016, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica; Luis Fernando BUENO QUINO y el Alcalde de la Municipalidad del C.P. “Santa María de Huachipa” Rogelio RUIZ PORTOCARRERO; invitan al Secretario General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; Señor Manuel VALDEZ CASTILLO, para la presentación del Proyecto de la Estación de Bomberos de Huachipa.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica; Luis Fernando BUENO QUINO y el Alcalde del C.P. “Santa María de Huachipa”, mediante Oficio N° 063-2016/ALCALDIA-MDLCH, de fecha 11 de Agosto del 2016, hacen entrega del terreno al Jefe de la IV Comandancia Departamental de Lima Centro – Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; Señor Jorge CALVO CAMPOS, incluyendo el terreno con todas las instalaciones básicas para su inmediata implementación.

Que, mediante Oficio N° 169-2106/ALC-MCPSMH de fecha 12 de Agosto del 2016 el Alcalde de la Municipalidad del C.P. “Santa María de Huachipa” hace la entrega formal de un área de 1,000.00 m² (UN MIL METROS CUADRADOS) ubicado en la urbanización el Club II Etapa Mz. O – 2 Lote 5 – H Calle Las Golondrinas, “Santa María de Huachipa”, Distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, a la Presidenta del Comité Pro



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

Compañía de Bomberos de HUACHIPA – CHOSICA; Señora Cecilia Marilú GABINO GARCÍA.

557 118
719
cientos
diecinueve

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR EL COMITÉ DE ESPECIAL DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS HUACHIPA, quedando integrado por los siguientes Empresarios:

- Sr. Jesús QUINTEROS TELLO
IGASA – Industrias de Grasas y Aceites S.A.
- Sr. Pablo MARTINEZ VIVANCO
TRUCK MOTORS S.A.C.
- Sr. Juan Mateo TORO JARAMILLO
ALICI S.A.C. Aceite de Cielo



Artículo 2°.- DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P SANTA MARÍA DE HUACHIPA ANTE EL COMITÉ DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE HUACHIPA CHOSICA, quedando integrada por:

- Regidora Ivanka KUNDID BUGARIN
Teniente Alcaldesa

Artículo 3°.- DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA ANTE EL COMITÉ ESPECIAL DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS HUACHIPA, quedando integrado por:

- Ernesto CALIXTO CASTILLO

Artículo 4°.- DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE LA ACOMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL PERÚ ANTE EL COMITÉ ESPECIAL DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE HUACHIPA, quedando integrada por,

- Roland PORTA AYLLON
Teniente CEP

Artículo 5°.- Encargar a la Secretaría General poner en conocimiento a las personas designadas de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ROCELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde